

DIPEC S.A.

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Señores

Socios de la Compañía Dipec S.A.

Ciudad._

En calidad de Comisario de DIPEC S.A., designado por el Gerente General de la compañía y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informales que hemos examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la comprobación de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros basados en nuestra revisión, por lo que la elaboración de los mismos es responsabilidad única y exclusiva de la Empresa.

Por lo antes mencionado expongo lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN

Los directivos de la Empresa antes mencionada, durante el periodo económico 2011 cumplieron con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como las Disposiciones aprobadas en la Junta de Accionistas de la Compañía.

Debo indicar que los libros de Actas de Junta General, los Títulos de Valores, los Talonarios, y el Libro Expediente de Actas de Junta de Socios, así como todos los libros de Contabilidad se encuentran actualizados y bien custodiados como lo determinan los Reglamentos de la Superintendencia de Compañías, así mismo las transacciones fueron registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. De igual forma puedo indicar que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con los libros mayores y auxiliares de la contabilidad.

CONTROL INTERNO

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011.



25 JUL 2012

Por las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno es posible la existencia de errores no detectados, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para reducir el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos y no logren reflejar una razonabilidad en los mismos.

ASPECTOS CONTABLES

Dipec S.A. es una sociedad anónima constituida el 14 de Marzo del 2005, la cual se encargará de realizar actividades con respecto de negocios inmobiliarios, así como realizar todo tipo de proyectos de desarrollo urbano o rural.

Los estados financieros presentados junto a sus anexos y auxiliares han sido preparados en dólares americanos y las cuales corresponden a las cifras de acuerdo a los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados durante el ejercicio económico 2011.

Las depreciaciones de las adquisiciones de Activos de la compañía, han sido fijadas de acuerdo a los porcentajes establecidos por el Servicio de rentas Internas, siendo así que para el edificio se utilizó el 5% anual. Cabe señalar que al 31 de Diciembre del 2011 los valores por pagar correspondientes a las Retenciones en la Fuente de Impuesto a Renta del 2011, fueron cancelados en Enero del 2012.

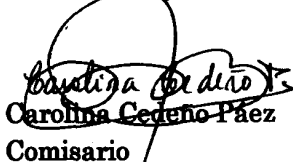
OPINIÓN E INTEPRETACIÓN FINANCIERA

El análisis realizado como comisario se efectuó de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, efectuamos una evaluación, de la estructura de control interno de la compañía DIPEC S.A., pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismos, con relación a la revisión de los respectivos estados financieros al 31 de Diciembre del 2011. Por lo que puedo concluir que en mi opinión, éstos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado, obteniendo una pérdida que se espera recuperar en el período económico 2012, puesto que en el año 2011 las actividades con respecto al objeto social de la compañía no se realizaron.

Por lo expuesto, agradezco la colaboración brindada para el normal desempeño de todas mis funciones, por lo que pongo a consideración la aprobación del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011 de Dipec S.A.

Manta, 31 de Marzo del 2012

Atentamente,


Carolina Cedeño Páez
Comisario

